



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 204/2008
(Actuación nro. 17.750/08)

1. Antecedentes.

1.1. La actuación registrada bajo el nro. 17.750/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 25 de julio de 2008 por la Dra. Andrea Danas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, quien propone la designación de los Sres. Juan Esteban Antoniassi, DNI nro. 25.248.909 y Matias Manuel Portos, DNI nro. 31.822.500, en los dos cargos de auxiliar vacantes, en el juzgado a su cargo.

1.2. Esta Comisión de Selección, con fecha 04 de agosto de 2008 dio intervención al Departamento de Recursos Humanos, el cual se pronunció mediante dictamen nro. 251/2008 de fecha 13 de agosto de 2008 y se encuentra agregado a fs. 473/474 de estas actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1. Que en relación con la propuesta de designación del Sr. Juan Esteban Antoniassi, DNI nro. 25.248.909 en el cargo de auxiliar, la Sra. Jefe de Departamento de Inscripción y Acreditación, informa a fs. 471, que el mismo se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs.As. con el nro. 5512 y en el caso del Sr. Matías Manuel Portos, DNI nro. 31.822.500, bajo el nro. 5314.-

2.2. Que con respecto a los cargos de auxiliar, los mismos se encuentran vacantes a raíz de la promoción interina del agente Nicolás Fasán, legajo nro. 2323, conforme Res. CSEL N° 169/2008, para cuya cobertura se propone al Sr. Antoniassi y en virtud de la promoción interina del agente Adrián Matías Díaz, legajo nro. 1983, conforme Res. CSEL N° 168/2008, para cuya cobertura se propone al Sr. Portos.

2.3. Que en consecuencia, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de designación que se encuentran bajo análisis, dejándose constancia



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

que ambas deben realizarse con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Fasán, en el caso de la designación del Sr. Antoniassi y mientras dure la promoción interina del agente Díaz, en el caso de la designación del Sr. Portos.

3. Conclusiones.

3.1 La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con la designación del Sr. Juan Esteban Antoniassi, DNI nro.25.249.909, en el cargo de auxiliar, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Nicolás Fasán y la designación del Sr. Matías Manuel Portos, DNI nro. 31.822.500, en el cargo de auxiliar, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Adrián Matías Díaz, ambas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2008

DICTAMEN N° 204/2008

N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Velez

María Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de septiembre de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 17.750/08, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Andrea Danas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 9, solicitó la designación de los Sres. Juan Esteban Antoniassi, DNI nro. 25.248.909, y Matias Manuel Portos, DNI nro. 31.822.500, en los dos cargos de auxiliar vacantes, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 251/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que en relación con la propuesta de designación del Sr. Juan Esteban Antoniassi en el cargo de auxiliar, la Sra. Jefa de Departamento de Inscripción y Acreditación, informa a fs. 471, que el mismo se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs.As. con el nro. 5512, y en el caso del Sr. Matías Manuel Portos, DNI nro. 31.822.500, con el nro. 5314.

Que con respecto a los cargos de auxiliar, los mismos se encuentran vacantes a raíz de la promoción interina del agente Nicolás Fasán, legajo nro. 2323, conforme Res. CSEL nro. 169/2008, para cuya cobertura se propone al Sr. Antoniassi y en virtud de la promoción interina del agente Adrián Matías Díaz, legajo nro. 1983, conforme Res. CSEL nro. 168/2008, para cuya cobertura se propone al Sr. Portos.

Que en consecuencia, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de designación que se encuentran bajo análisis, dejándose constancia que ambas deben realizarse con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Fasán, en el caso de la designación del Sr. Antoniassi y mientras dure la promoción interina del agente Díaz, en el caso de la designación del Sr. Portos.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 204/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Designar interinamente a Juan Esteban Antoniassi, DNI nro.25.249.909, en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 9, mientras dure la promoción interina del agente Nicolás Fasán.

Art. 2º: Designar interinamente a Matías Manuel Portos, DNI nro. 31.822.500, en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 9, mientras dure la promoción interina del agente Adrián Matías Díaz.

Art.3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente